



Newsletter









aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín Nº2320**

27 de enero de 2020

-  [Anuncios Autoridad Portuaria de Ceuta](#)
-  [Declarada la emergencia climática](#)
-  [Ya tenemos la emergencia climática, ¿qué hacemos ahora con los coches?](#)
-  [Federación de transportes pide que no aumenten los impuestos gasóleo](#)
-  [El Brent baja 2% y cae por debajo 60 dólares por coronavirus en China](#)
-  [Cepsa gana parcialmente un litigio de 85 millones con Hacienda](#)

-  [Repsol eleva 12% participación en el capital startup tecnológica Nanogap](#)
-  [Jordi Sevilla cesa presidente Red Eléctrica por falta entendimiento Ribera](#)

## Anuncios Autoridad Portuaria de Ceuta



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de dominio público de Explotación Estación de Servicio, S.A.U. DISA (Expediente Número 41).

- [PDF \(BOE-B-2020-3214 - 1 pág. - 166 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de dominio público de Explotación Estación de Servicio, S.A.U. DISA (Expediente Número 44-B).

- [PDF \(BOE-B-2020-3215 - 1 pág. - 166 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de dominio público de Explotación Estación de Servicio, S.A.U. DISA (Expediente Número 45).

- [PDF \(BOE-B-2020-3216 - 1 pág. - 167 KB\)](#)

**FUENTE:** B.O.E

[Volver a los titulares](#)



## Declarada la emergencia climática



El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España, en el que se compromete a adoptar 30 líneas de acción prioritarias, cinco de ellas en los primeros 100 días, para combatir el cambio climático con políticas transversales.

El Ejecutivo declara la emergencia climática y ambiental en respuesta al consenso generalizado de la comunidad científica que reclama acción urgente para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía. Con ello, muestra además el compromiso y la prioridad otorgada a esta agenda en un contexto de grandes riesgos económicos y sociales por los impactos del cambio climático, como acaba de reconocer el informe anual del Foro de Davos, que cita la falta de ambición en mitigación y adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos como la dos amenazas de mayor magnitud para la economía global o el Nuevo Pacto Verde que pondrá en marcha la Comisión Europea.

El Ejecutivo se compromete a ejecutar cinco de las 30 medidas en los primeros 100 días de Gobierno. Entre ellas, la remisión al Parlamento del proyecto de Ley de Cambio Climático, la definición de la senda de descarbonización a largo plazo para asegurar la neutralidad climática en 2050 y la creación de una Asamblea Ciudadana del Cambio Climático que incluirá la participación de los jóvenes.

El acuerdo responde, además, a la voluntad expresada por una amplísima mayoría del Congreso de los Diputados que, el pasado mes de septiembre, instó al Ejecutivo a declarar la situación de emergencia climática.

### **Proyecto de futuro en común, más justo y equitativo**

La Declaración se inicia constatando el consenso generalizado de la comunidad científica sobre el impacto "sin precedentes" que el actual modelo de desarrollo ha tenido sobre el sistema climático. Ante este desafío, el acuerdo marca como "único camino posible" alcanzar la neutralidad climática en 2050, un objetivo que constituye una oportunidad para avanzar en la modernización, innovación y mejora de la competitividad de la economía española, generando empleo de calidad.

Se trata, tal y como la define el acuerdo, de un "proyecto de futuro en común, en línea con los compromisos adquiridos con la Agenda 2030, una agenda integral de paz y solidaridad, en favor de un desarrollo sostenible para todas y todos, que pone a las personas y al planeta en el centro de la acción política". De esta manera, se encauza el proceso de transformación en positivo de nuestra economía y de nuestra sociedad, que se basa en la ciencia y en el principio de prudencia económica, contribuyendo a asegurar las oportunidades de los más jóvenes, la justicia intergeneracional y una mayor equidad y disminución de la desigualdad en las generaciones actuales.

En este sentido, la Declaración subraya que la emergencia climática promoverá respuestas que acompañen a aquellos sectores, colectivos y territorios más directamente amenazados por los impactos físicos o los cambios exigidos por la seguridad climática, con el fin de garantizar una transición justa y no dejar a nadie atrás.

### **Compromisos para los primeros cien días**

Las primeras medidas para hacer frente a este desafío se materializarán en los primeros cien días de acción de Gobierno. Se trata del marco regulatorio fundamental que es el que inspirará al resto de acciones que han de acometerse en todos los niveles de la Administración. Cumpliendo este plazo, el Ejecutivo se compromete a:

- Llevar a las Cortes un proyecto de ley que garantice alcanzar las emisiones netas cero no más tarde de 2050, impulsado para ello un sistema eléctrico 100% renovable, un parque de turismos y de vehículos comerciales con emisiones de 0 gramos de CO<sub>2</sub> por kilómetro, un sistema agrario neutro en emisiones de

CO2 equivalente, y un sistema fiscal, presupuestario y financiero compatibles con la necesaria descarbonización de la economía y de la sociedad.

- Definir la senda de descarbonización a largo plazo de nuestro país, que asegure el objetivo de neutralidad climática a más tardar en el año 2050.
- Invertir en un país más seguro y menos vulnerable frente a los impactos y riesgos del cambio climático. En esta línea, se presentará el segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático incluyendo el sistema nacional de observación del clima y la elaboración de un menú de indicadores de impacto.
- Reforzar los mecanismos de participación ya existentes con una Asamblea Ciudadana del Cambio Climático, cuya composición contará con el mismo número de mujeres que de hombres e incluirá la participación de los jóvenes.
- Impulsar la transformación de nuestro modelo industrial y del sector servicios a través de Convenios de Transición Justa y de medidas de acompañamiento.

### **Líneas prioritarias frente a la emergencia climática**

La Declaración recuerda que la región mediterránea, en la que se incluye a España, está considerada uno de los "puntos calientes" globales en materia de cambio climático, que incide directa e indirectamente sobre un amplio conjunto de sectores económicos y sobre todos los sistemas ecológicos españoles, acelerando el deterioro de recursos esenciales para nuestro bienestar como el agua y el suelo fértil, y amenazando la calidad de vida y la salud de las personas. Todo ello obliga a aprovechar las sinergias entre las políticas de la lucha contra el cambio climático y la conservación de la naturaleza, ambas fundamentales para garantizar el bienestar y supervivencia de la humanidad.

Con este espíritu, y junto a las primeras medidas que pondrá en marcha el Ejecutivo en sus primeros cien días, la declaración de emergencia climática define otras 25 líneas prioritarias que marcarán la acción transversal de la Administración Pública, en todos sus niveles, frente a la emergencia climática y ambiental. Se incorporan medidas que integran la variable del cambio climático en las políticas económicas, de consumo, de movilidad, de vivienda, de cooperación internacional, de educación o de salud. En concreto, en estas dos últimas políticas sectoriales, el acuerdo compromete al Ejecutivo a aprobar un Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad antes de que acabe el año y a poner en marcha un Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente.

El acuerdo destaca la necesidad de implementar políticas inclusivas que garanticen que nadie se quede atrás como consecuencia de estos cambios, actuando frente a la pobreza energética y asegurando la participación activa y en igualdad de condiciones de las mujeres en la transición energética. De igual modo, el acuerdo pone énfasis en fortalecer sinergias con las políticas de desarrollo rural, de protección de la biodiversidad y el impulso de las oportunidades para la transición energética, para generar nuevo empleo verde. En este contexto, el Gobierno elaborará la Estrategia de Lucha Contra la Desertificación y la Estrategia Nacional Forestal, y presentará en la Conferencia de Presidentes de 2020 la Estrategia frente al Reto Demográfico para facilitar la mejor coordinación entre Administraciones.

Otra parte de las medidas está centrada en asegurar la transformación del sector financiero público y privado para garantizar su viabilidad y la estabilidad del sistema. El primer paso será elaborar un Plan Nacional de Acción de Finanzas Sostenibles y un programa de emisión de bonos verdes por parte del Tesoro Público. También se fomentará la coherencia de las inversiones públicas con los objetivos del Acuerdo de París, además de integrar la variable del cambio climático en la política fiscal. En este sentido, el acuerdo marca como línea de acción no otorgar nuevos beneficios fiscales a productos energéticos de origen fósil y se analizarán los vigentes, salvo casos justificados por razones sociales o tecnológicas. En

esta misma línea, no se autorizarán nuevas solicitudes de exploración, permisos de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos, ni para las actividades de fracking.

La Declaración recoge la necesidad de adoptar la Estrategia de Economía Circular y una Ley de Residuos que aborde el problema de los plásticos de un solo uso, para alcanzar "residuo cero" en el horizonte 2050. También la adopción de una Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte Público, así como medidas para que los municipios de más de 50.000 habitantes establezcan zonas de bajas emisiones de manera urgente.

Además, antes de 2021, se presentará la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 para aumentar la resiliencia del sector a los efectos del cambio climático. También se establece el objetivo de alcanzar el 30% de superficie marina protegida en 2030.

### **Los primeros pasos ya se han dado**

El acuerdo destaca que los primeros pasos de esta transformación ya se han activado. En particular, hace referencia al PNIEC 2021-2030, que sitúa a España en la "senda correcta" para lograr que la generación eléctrica sea 100% renovable en 2050, eliminando, en la próxima década, una de cada tres toneladas de CO2 emitidas actualmente. Para ello, en 2030 se habrá duplicado el consumo final de energía renovable y, en el caso de la electricidad, el 74% será de origen limpio. Se trata de un esfuerzo coherente con el aumento de ambición a 2030 anunciado por la Comisión Europea: incrementar el actual objetivo de reducción de emisiones a 2030, un 40% para el conjunto de la Unión Europea (UE), a una horquilla entre el 50% y el 55%.

**FUENTE:** LA MONCLOA

[Volver a los titulares](#)



## Ya tenemos la emergencia climática, ¿qué hacemos ahora con los coches?



España ha sido un país pionero en la puesta en marcha de la denominada emergencia climática. Y con ello puede parecer que vamos a solucionar todos los problemas medioambientales y de contaminación, pero en realidad no va a servir para nada. Si hay una emergencia climática, y está claro que la hay, lo que hay que hacer es tomar medidas inteligentes con las que reducir las emisiones de CO2, pero sin renunciar al progreso.

Y, sobre todo, tenemos que tener en cuenta una cosa, España es un país más en las emisiones, pero un porcentaje casi ínfimo en relación con las grandes naciones que están detrás de casi todas las emisiones de CO2, China, India o Estados Unidos. De nada sirve imponer unas limitaciones brutales a los ciudadanos españoles si los chinos siguen abriendo nuevas plantas de producción de electricidad quemando carbón.

En todo lo relacionado con la contaminación y con el cambio climático, España lo hace muy mal. Se apuesta a tope por el coche eléctrico, o al menos eso dicen nuestros políticos. Pero la realidad es que un coche

eléctrico paga más impuestos que uno de gasolina por la diferencia de precio entre ambos y, sobre todo, no hay infraestructura de recarga. Y un detalle más, en España se producen mayoritariamente coches diésel y de gasolina y es una industria clave para el futuro de la economía española.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL CONFIDENCIAL

[Volver a los titulares](#)



## Federación transportes pide que no aumenten los impuestos gasóleo



La Federación Independiente del Transporte de Andalucía (Fedintra) ha solicitado a la Junta de Andalucía que no aumente el tramo autonómico de impuestos sobre el gasóleo profesional que el Gobierno central ha puesto en marcha, según ha informado la asociación en un comunicado.

La organización recuerda que la subida del precio de los hidrocarburos "penalizaría al autobús, sector clave para reducir la contaminación y promover una movilidad sostenible", además, Fedintra señala los más de 1.550 millones de euros anuales que contribuyen a las arcas públicas.

Fedintra ha informado sobre su deseo de que se "abra un diálogo intergubernamental para llegar a un consenso sobre una medida que afecta a todo el panorama nacional" y evitar el aumento de la carga fiscal.

"El sector está realizando un importante esfuerzo en los últimos años trabajando por el ahorro energético, la limitación de las emisiones de CO2 y el uso de fuentes de energías limpias, utilizando vehículos eléctricos, híbridos y los impulsados por gas natural o por hidrógeno", señala.

"El autobús -indica la nota- ha evitado la emisión de 6,7 millones de toneladas de CO2 que se hubieran emitido si los usuarios de este modo se hubieran movido en coche", señala la asociación y destaca que el autobús es "tres veces más eficiente que el automóvil en términos de viaje-km".

Fedintra es una organización regional que aglutina a más de 250 empresas y asociaciones de Andalucía que generan más de 4.000 empleos directos para una flota de más de 2.100 vehículos y una facturación que supera los 450 millones de euros.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)





## El Brent baja 2% y cae por debajo de 60 dólares por coronavirus en China

El barril del crudo Brent bajaba este lunes un 2% debido a los temores de una caída en la demanda de crudo a causa del brote de coronavirus en China, que ha causado ya 80 muertos y más de 2.700 infectados en ese país.

El crudo Brent, de referencia en Europa, cotizaba a las 10.00 horas de este lunes en el International Exchange Futures a 59,1 dólares, y perdía el nivel de los 60 dólares, algo que no ocurría desde octubre de 2019.

El descenso del oro negro coincidió con la afirmación de las autoridades chinas de que la extensión del coronavirus que causa neumonía puede acelerarse, lo que hace temer por su impacto en la economía global, de acuerdo con los expertos.

Ante el temor de un descenso de la demanda, el ministro de Energía de Arabia Saudí, príncipe Abdulaziz bin Salman Al-Saud, ha afirmado a los medios que esta caída se debe principalmente a "factores psicológicos" y agregó que el ambiente "pesimista" ocurrió también en 2003 durante el brote del SARS, pero que finalmente "no causó una significativa reducción" en la demanda de petróleo.

Algunos comentaristas señalan que el coronavirus puede tener un impacto en el transporte aéreo debido a la cancelación de viajes por parte de miles de personas cuyo destino era China.

Además del petróleo, el índice general FTSE-100 de la Bolsa de Valores de Londres caía esta mañana 109,42 puntos, el 1,44%, y se situaba en los 7.476,56 enteros.

Las acciones del grupo aéreo IAG -British Airways, Iberia, Aer Lingus, Level y Vueling- perdían un 4,35% en el parqué londinense hasta situarse en 594 peniques (700 céntimos).

De acuerdo con los expertos, muchos inversores optarán por refugios seguros como el oro, que este lunes subía en torno a un 0,5% hasta 1,578 dólares la onza.

Además, la caída del petróleo se produjo a pesar de las informaciones que indican que la embajada de Estados Unidos en Irak ha sufrido un ataque con cohete durante el fin de semana.

En el Reino Unido, las autoridades sanitarias británicas y agentes de inmigración han unido fuerzas para localizar a unas 2.000 personas que llegaron al Reino Unido de Wuhan, la ciudad china donde empezó el brote del nuevo coronavirus.

Las autoridades británicas dispusieron hace unos días la apertura de una zona especial en el aeropuerto londinense de Heathrow por la que deben pasar los pasajeros que lleguen de la ciudad china de Wuhan, donde estalló el brote, como medida de precaución.

**FUENTE: EFECOM**



## Cepsa gana parcialmente un litigio de 85 millones con Hacienda

La Audiencia Nacional ha dictado una sentencia sobre el largo litigio fiscal que mantienen la Agencia Tributaria (AEAT) y Cepsa, tras una inspección que esta realizó en los ejercicios 2005, 2006 y 2007, que concluyó en 2012 y que fue impugnado posteriormente por la compañía.

En dicha sentencia, publicada recientemente, la Audiencia Nacional aborda diversas cuestiones relativas al régimen de tributación consolidada del impuesto de sociedades que habían sido denunciadas por la inspección de la AEAT y que planteaban diferencias de interpretación con Cepsa. También sobre la liquidación de este impuesto en los años 2008, 2009 y 2010.

La Audiencia ha dado parcialmente la razón a la petrolera controlada por el fondo de Abu Dabi Mubadala y el fondo de inversión Carlyle, concretamente, en un 60% de los impuestos que se estaban cuestionando en el litigio, de un total de casi 85 millones de euros (51 millones de euros). Aunque la cuantía del recurso supera los 117 millones, una parte de estos (la diferencia con los citados 85 millones) no está en discusión, solo si se debían pagar en uno o tres años (como hizo Cepsa), lo que habría devengado intereses.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS



## Repsol eleva 12% participación en el capital startup tecnológica Nanogap

Repsol, a través de su fondo de inversión Repsol Corporate Venturing, ha incrementado su participación en la startup Nanogap hasta el 12%, desde el 9% con el que desembarcó en el capital de la compañía hace un año.



Fundada en 2006 como 'spin off' de la Universidad de Santiago de Compostela, Nanogap cuenta con una sede en Milladoiro (A Coruña) y en 2010 inició su expansión internacional con la creación de una segunda sede en San Francisco (Estados Unidos).

La entrada de la compañía presidida por Antonio Brufau en el capital de la startup gallega permite a la energética el acceso a aplicaciones disruptivas en el ámbito de la nanotecnología para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de sus productos y procesos.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



## Jordi Sevilla cesa presidente Red Eléctrica por falta entendimiento Ribera



Jordi Sevilla dejará su cargo de presidente de Red Eléctrica. El directivo tiene previsto presentar su dimisión al consejo de administración de la compañía en su reunión de mañana, según fuentes próximas al directivo. La causa de la salida del ex ministro socialista ha sido la falta de entendimiento con la vicepresidenta y ministra de Transición Ecológica.

El exministro de Administraciones Públicas (2004-2007) dejará en cargo sin indemnización, ya que no cuenta con blindaje en caso de cese como presidente. Según recoge el informe de gobierno corporativo de la compañía, el directivo no tiene con "cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido a favor de los directivos de primer nivel que actualmente prestan sus servicios en el grupo". Su antecesor en el cargo, José Folgado, percibió 718.000 euros, equivalente a una anualidad de la retribución fija tras su salida.

Sevilla llegó al cargo de presidente de REE en julio de 2018, cuando fue propuesto por el Gobierno para sustituir a su antecesor, José Folgado. El Estado, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), controla el capital del gestor del sistema eléctrico español con el 20%.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)





Contacto [aevocar](#)



Versión para imprimir



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevocar.com](http://www.aevocar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



**Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.